DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC N° 27377 / 2018

Asunción, 20 de diciembre de 2018

Señora
Lincy Lucena
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Adjudicación - ID N°: 343286
Descripción: LLAMADO MOPC N° 61/2018 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BOBINAS PARA LOS PUESTOS DE PEAJE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. No se observa acuse de recibo de las notificaciones a los proveedores.
2. Indicamos a la convocante que en la documentación remitida no se observa la justificación de la disminución de las cantidades.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Yannina Esquivel
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de OBE
DNC - DNCP

DNC/ADJ/ye